



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUDIENCIA PÚBLICA

Artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social

(RESUMEN DE ACTA, AUDIENCIA COMPLETA ESCUCHAR CD)

Fecha	28 de julio de 2022	Hora	08:00	AM X	PM
--------------	---------------------	-------------	-------	------	----

RADICACIÓN DEL PROCESO

05001	31	05	017	2021	00390	00
-------	----	----	-----	------	-------	----

CONTROL DE ASISTENCIA

Demandante	HUGO ARMANDO CÓRDOBA SERNA	Asistió
Apoderada de la demandante	ALEJANDRA ALVAREZ MORENO	Asistió
Demandado	EMTELCO S.A.S.	
Representante Legal	LINA PATRICIA FRANCO	Asistió
Demandado	COLOMBIA MÓVIL S.A. E.S.P.	
Representante Legal	LIZET PAOLA VARON	Asistió
Demandado	UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.	
Representante Legal	ALEX JAVIER PEREIRA CAMARGO	Asistió
Apoderado de las demandadas, UNE	ALEX JAVIER PEREIRA	Asistió
Apoderado de las demandadas Colombia Movil	CAMILO NARVAEZ PADILLA	Asistió
Apoderado de las demandadas Etelco	ANA MARIA CEBALLOS	Asistió
Demandado	ACCIÓN S.A.S.	
Representante Legal	KATERINA RINCON ARANGO	Asistió
Apoderada de la demandada	KATERINA RINCON ARANGO	Asistió
Llamado en garantía	COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZA S.A. SEGUROS CONFIANZA	
Representante Legal	WILLIAN PADILLA PINTO	Asistió
Apoderada de la demandada	WILLIAN PADILLA PINTO	Asistió
Llamado en garantía	CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A.	
Representante Legal	CARLOS CARVAJAL PABON	Asistió
Apoderada de la demandada	HERNAN FELIPE JIMENEZ	Asistió
PRETENSIONES PRINCIPALES	TRABAJADORES EN MISIÓN, RELACIÓN LABORAL SIN	

En el siguiente vínculo podrán visualizar la grabación de la Audiencia:
<https://playback.lifeseize.com/#/publicvideo/1eef23aa-70c9-4d91-9e60-4eff913e3e83?vcpubtoken=fe0fd5f5-42a7-48b0-893c-3b4632a4fb84>

Y CONSECUENCIALES	SOLUCIÓN DE CONTINUIDAD, NIVELACIÓN SALARIAL CON RESPECTO A TRABAJADORES OFICIALES, RELIQUIDACIÓN PRESTACIONES SOCIALES, INDEMNIZACIÓN MORATORIA ARTÍCULO 65 C.P.L Y S.S.
-------------------	---

AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS

I. ETAPA DE CONCILIACIÓN:

Las partes han llegado al siguiente acuerdo conciliatorio:

Al demandante se le cancelara la suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS M.L (\$10.000.000)** más los costos a la seguridad social que le corresponde al trabajador. Estas sumas de dinero se cancelarán de la siguiente manera:

EMTELCO S.A.S. asumirá la suma de **OCHO MILLONES DE PESOS M.L (\$8'000.000)** más los aportes a la seguridad social que le correspondan al trabajador.

ACCION S.A.S asumirá la suma de **DOS MILLONES DE PESOS M.L (\$2'000.000)**

Estas sumas de dinero serán canceladas a más tardar el día 8 agosto de 2022, en la cuenta de ahorros de **Bancolombia No 61732300065** a nombre del demandante. El cual debere arrimar certificación Bancaria.

Con esta suma de dinero quedan conciliados todas las pretensiones de la demanda y cubre a todas las partes demandadas del proceso.

Se advierte que la presente acta hace tránsito a cosa juzgada y presta mérito ejecutivo de acuerdo con lo establecido por la Ley 23 de 1991, la Ley 446 de 1998 y Ley 640 de 2001.

No siendo otro el objeto del encuentro, se dio por terminada la audiencia y se firmó el acta por todos los que allí intervinieron. (Extracto audiencia)

LA PRESENTE DECISIÓN SE NOTIFICA EN **ESTRADOS**.



GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZA

HUGO ARMANDO CORDOBA SERNA
DEMANDANTE

ALEJANDRA ALVAREZ MORENO
APODERADA DEMANDANTE

En el siguiente vínculo podrán visualizar la grabación de la Audiencia:
<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/1eef23aa-70c9-4d91-9e60-4eff913e3e83?vcpubtoken=fe0fd5f5-42a7-48b0-893c-3b4632a4fb84>

LINA PATRICIA FRANCO
REPRESENTANTE LEGAL EMTELCO

ANA MARIA CEBALLO
APODERADA EMTELCO S.A.S.

CAMILO NAVAEZ PADILLA
APODERADO COLOMBIA MOVIL S.A.

LIZET PAOLA VARON
RTE LEGAL COLOMBIA MOVIL SA

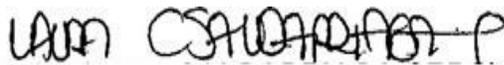
ALEX JAVIER PEREIRA CAMARGO
REPRESENTANTE Y APODERADO UNE TELECOMUNICACIONES

KATERINE RINCÓN ARANGO
REPRESENTANTE LEGAL Y APODERADA JUDICIAL ACCION S.A.S.

WILLIAM PADILLA PINTO
RTE LEGAL Y APODERADO JUDICIAL SEGUROS CONFIANZA S.A.

CARLOS CARVAJAL TOBÓN
RTE LEGAL CHUBB SEGUROS S.A.

HERNÁN FELIPE JIMÉNEZ
APODERADO CHUBB SEGUROS S.A.



**LAURA CRISTINA SALDARRIAGA C.
SECRETARIA**

En el siguiente vínculo podrán visualizar la grabación de la Audiencia:
<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/1eef23aa-70c9-4d91-9e60-4eff913e3e83?vcpubtoken=fe0fd5f5-42a7-48b0-893c-3b4632a4fb84>

Firmado Por:
Gimena Marcela Lopera Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 017
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5a144e390c218090e9b637254b821e5bfbab7fee34aba70d7fd5765d99b9d6cd**

Documento generado en 28/07/2022 10:29:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>